



Formación programada por las empresas y permisos individuales de formación

Alberto Sánchez

Yolanda García

Dirección Gestión Técnica y Verificación



fundae.es







Formación programada por las empresas

¿por qué? ¿para qué?

La empresa...

- se adapta a los cambios del mercado.
- aumenta productividad y calidad.
- incrementa competitividad y rentabilidad.
- transmite su cultura y sus valores.



Formación programada por las empresas

¿por qué? ¿para qué?

El trabajador...

- conserva el empleo y la empleabilidad.
- adquiere conocimiento y destreza.
- mejora la resolución de problemas.
- fortalece la satisfacción, integración, participación y compromiso.
- aumenta la posibilidad de promoción.
- facilita su desarrollo personal y profesional.

Formación programada por las empresas

Normativa

Año 2007

- RD 395/2007 (Subsistema de FPE)
- OM TAS/2307/2007

Año 2014

- LEY 30/2015 (Sistema de FPE)
- RD 694/2017
- Resolución SEPE 18/12/2020



Formación programada por las empresas

- Beneficiarios

Empresas en territorio estatal y cotización en FP

- Destinatarios

Trabajadores asalariados: fijos discontinuos, acceso desempleo y ERTE



Formación programada por las empresas

Cursos bonificables

- Relacionados con la actividad de la empresa
- Duración a partir de 2 horas
- Presencial (física/aula virtual/bimodal) y/o teleformación

Formación programa por las empresas

Importe a bonificar

- Cr€dito
- Módulos económicos
- Costes (soportes justificativos)



Formación programa por las empresas

Perfil de acceso

- Empresa bonificada / grupo de empresas
- Entidad externa (organizadora)



Formación programa por las empresas Bonificada / grupo de empresas

- Responsabilidad sobre la gestión
- Asegurarse de la calidad de la formación
- Informar a la Representación de los trabajadores (R.L.T.)



Formación programa por las empresas

Entidad externa (organizadora)

- Organización y gestión de las empresas
- Contrato de Encomienda de la Organización
- No subcontratación



Formación programa por las empresas

Centro / Entidad de formación

- Centro de formación inscrito y/o acreditado
- Auditorías/controles de calidad
- Protección de los participantes



Formación programa por las empresas

Vídeos tutoriales

FUNDAE ¿Cómo bonificarte? La bonificación en 8 pasos
12 vídeos · 2142 visualizaciones · Actualizado por última vez el 9 mar 2021

Queremos mostrar los 8 pasos a seguir para que cualquier empresa pueda obtener bonificaciones en las cuotas de Seguridad Social por las inversiones en formación impartida a su personal.

FUNDAE **SUSCRIBIRME**

- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 1. Bonifica la formación de tus trabajadores
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 1. La bonificación en 8 pasos
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 2. Alta de empresa
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 2. Te ayudamos
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 3. Informe a la RL
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 4. Declaración responsable
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 4. Alta Acción Formativa
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 4. Inicio de grupo
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 6. Finalización de grupo
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 8. Notificaciones electrónicas
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 6. Consulta documentación de tu expediente
- FUNDAE ¿Cómo bonificarte? Paso 8. Trámite



Permiso individual de formación

¿por qué? ¿para qué?

- Facilita el desarrollo personal.
- Promueve la promoción profesional.



Permiso individual de formación

Solicitud del trabajador

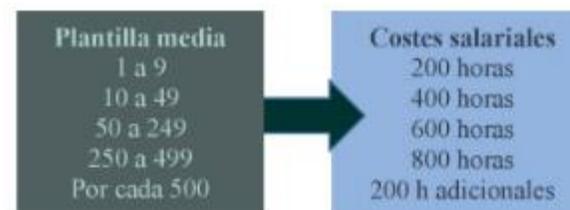
- Titulación/acreditación oficial.
- Formación no obligatoria.
- Formación/tutorías presenciales.



Permiso individual de formación

Ausencia del trabajador

- Bonificación costes salariales.
- 200 horas por permiso.
- Cr€dito adicional.
- Límite horario por empresa



Permiso individual de formación

Vídeos tutoriales

Trabaja y estudia

¡Solicita un PIF a tu empresa!

- Trabajadores asalariados
- Titulación/acreditación oficial
- Formación presencial no obligatoria para tu puesto de trabajo
- Formación en horario laboral
- Máximo 200 horas laborales año/curso académico

© 2014 Fundación para la Formación y el Empleo

Para tu desarrollo personal y profesional

Documentos a presentar a tu empresa

- Solicitud (Anexo I)
- Matrícula o inscripción

¡Autoriza un PIF a tu trabajador!

- Trabajador asalariado
- Formación presencial no obligatoria para su puesto de trabajo
- Titulación/acreditación oficial
- Formación en horario laboral
- Máximo 200 horas laborales año/curso académico

© 2014 Fundación para la Formación y el Empleo

Bonifica el coste salarial de su ausencia

Documentos a custodiar

- Solicitud del trabajador (Anexo I)
- Matrícula o inscripción
- Horario clases
- Nóminas
- Horario laboral

Solicita un PIF

Permiso individual de formación.

2:45

¿Cómo se hace?

Comunicar inicio y fin de un PIF, Permiso individual de formación.

3:45



Seguimos ayudándote



BUSCADOR DE CURSOS

Encuentra el curso gratuito que necesitas y contacta con el centro que lo imparte.

Oferta formativa

Cursos gratuitos

Importante. Indica el colectivo al que perteneces

 Soy EMPLEADO autónomo	 Soy BOLETA	 Soy ASOCIADO PAGO en una cooperativa, Sociedad Limitada, SL, etc.	 Soy EMPLEADO en una administración pública	 EMPLEADO	 Mañana daré un curso en el CEPE o CEPE
---	--	---	--	--	---

Elige el sector

 INDUSTRIA ALIMENTARIA	 INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	 MARITIMA Y ACTIVIDADES PORTUARIAS	 METAL
--	---	--	--

Busca el curso que necesitas

Elige la empresa

Digitalizate

 BANCO SABADELL	 BANCO VERTICE	 CENTRO ESCUELA PABLO TOLONER VIZUETA	 CISCO	 CLOUDERA
---	--	---	--	---

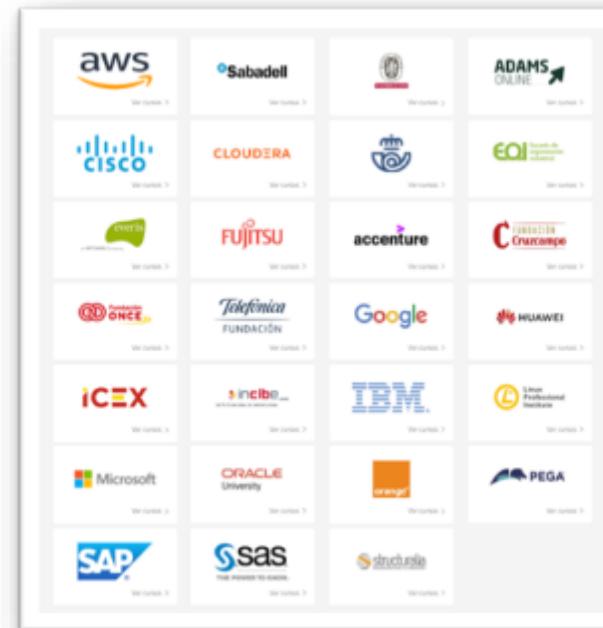


FORMACIÓN GRATUITA EN COMPETENCIAS DIGITALES

Accede a recursos formativos gratuitos
en competencias digitales.

Digitalízate

Recursos formativos de grandes
empresas sin coste



Jornadas técnicas

Nivel básico y experto

Empresas

Las empresas y el sector privado son el pilar principal de la estructura económica de España y el principal generador de empleo. La formación es una herramienta clave para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas y la empleabilidad de los trabajadores. El sistema de formación profesional para el empleo tiene como objetivo mejorar la formación de los trabajadores y la competitividad de las empresas.

Además, las empresas también pueden beneficiarse de los incentivos fiscales y laborales que ofrece el sistema de formación profesional para el empleo (SFP) para obtener un subsidio de formación.



ENTIDADES ORGANIZADORAS

Las empresas pueden organizar la formación de sus empleados a través de entidades organizadoras.



CÓMO BONIFICAR TU FORMACIÓN

Tienes derecho a bonificar la formación de tus empleados si cumple con los requisitos establecidos.



CENTROS Y ENTIDADES DE FORMACIÓN

¿Qué entidades pueden impartir la formación que bonificas? ¿Qué requisitos deben cumplir?



¿NECESITAS AYUDA?

¿Necesitas ayuda con los trámites, dudas, FAQs, tutoriales y mucho más.



ACERCA DE LA FORMACIÓN DE FORMACIONES

¿Qué es la formación de formadores? ¿Cómo se organiza? ¿Qué requisitos debe cumplir?



DOCUMENTACIÓN

¿Qué documentación necesitas para solicitar la bonificación? ¿Dónde encontrarla?



E-TRÁMITES (CSV Y ALEGACIONES)

¿Cómo solicitar la bonificación? ¿Qué documentos necesitas? ¿Cómo presentar las alegaciones?



JORNADAS TÉCNICAS

Solicita tu asistencia a las jornadas gratuitas donde te explicamos la normativa y el procedimiento para gestionar las bonificaciones por formación.



**Gracias por
vuestra atención**

Alberto Sánchez

Yolanda García

Dirección Gestión Técnica y Verificación



fundae.es